## naturalshrimp s.a.

Guayaquil, 0 6 NOV 2019

Señor FIALLOS RIVADENEIRA LUCILO STALYN Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía denominada: **NATURALSHRIMP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó el ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 0 6 NOV 2019

## Atentamente

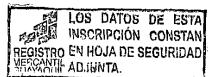
Sr. ACOSTA CARDENAS INGRID KARINA
ACCIONISTA FUNDADOR

**NOTA.** - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **NATURALSHRIMP S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. -

Guayaquil, 0 6 NOV 2019

Sr. FIALLOS RIVADENEIRA LUCILO STALYN

C. C. No. 091397213-9 GERENTE GENERAL



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:53.062 FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2019 HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: NATURALSHIMP S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de LUCILO STALYN y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de JEAN CARLOS FIALLOS ACOSTA de fojas 51.245 a 51.260, Libro Sujetos Mercantiles número 6.815.-

ORDEN: 53062

Guayaquil, 12 de noviembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Q12826Q

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030 LOWN THE TORK